



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL HUILA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, dos (2) personas naturales con el siguiente objeto: "Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

**AUTORIZA**

A la Subdirección del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila a contratar en la vigencia 2022 dos (2) personas naturales con el siguiente objeto: "Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia".

NEIVA, 18 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION NRO. 115

**CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ  
DIRECTOR REGIONAL**

Vo.Bo. *Jesús Mosquera Titimbo, Asesor Jurídico - Dirección Regional Huila*

Firmado digitalmente por Jesús Mosquera Titimbo

*Lida Fernanda Rivera Ledesma - Profesional G02 Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila*

Proyectó: *Ana Mercedes Peña Atahualpa, Profesional G02 - Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

**Dirección Regional Huila**  
Carrera 5 16-16, Neiva. - PBX (57 8) 8757040

www.sena.edu.co  
SENAComunica

Firmado digitalmente por Omar Jhon Ramírez Grillo



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA HUILA

#### CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los a los 30 días del mes diciembre del 2021.

**CANDIDO HERRERA GONZALEZ**  
**Director Regional Huila**

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo – Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano

Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo

Proyectó: Ana Mercedes Peña Atahualpa – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Revisó: James Antonio Ramírez López. – Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Firmado digitalmente por James Antonio Ramírez López - Subdirector CGDSS

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano - Abogada Contratista Gestión Contractual y Jurídica

Anexos: Estudio Previo, Matriz de Riesgos



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<b>OBJETO:</b>	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Profesional universitario en cualquier área. * Formación relacionada en pedagogía o plan de negocio o proyectos o Investigación, desarrollo tecnológico, innovación, vigilancia tecnológica. * Formación relacionada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Conocimientos o experiencia en proyectos productivos o consultoría empresarial o Investigación, desarrollo tecnológico.</li><li>● Experiencia acreditada mínima de 24 meses discriminada así:<ul style="list-style-type: none"><li>o Experiencia acreditada mayor o igual a seis (6) meses de instructor y/o docente.</li><li>o Experiencia acreditada mayor o igual a seis (6) meses como instructor virtual o experiencia relacionada con el manejo de plataformas de formación virtual.</li><li>o Experiencia acreditada mayor o igual a doce (12) meses en la formulación y gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o proyectos productivos.</li></ul></li></ul>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para los dos (2) contratos la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE (\$88.221.000), conforme a lo estipulado en el Anexo 3. Estudio Previo. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. (\$4.201.000) cada uno. b) Un (1) pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.100.500)
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 15 de diciembre de 2022.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Pitalito – Huila – Colombia.
<b>SUPERVISOR:</b>	Coordinador de Formación Profesional Integral o quien designe el ordenador del pago
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y



el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Decreto 249 de 2004 por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en su artículo 25 enuncia: “los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos, privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos”.

Teniendo en cuenta los numeral 1, 17, 28, 29 y 32 entre otros, del Artículo 27 de la norma antes mencionada, se determinó que entre las funciones en las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional se encuentran las de:

1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados

17. Desarrollar procesos de evaluación de la formación profesional y aplicar indicadores para medir el desempeño de la gestión del Centro y el cumplimiento de sus planes de acuerdo con las orientaciones de la Dirección General y la Dirección Regional o Distrital, según el caso. (...).

28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

29. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. (...)

32. Decidir sobre aspectos académicos, de planeación, administrativos y financieros en articulación con la Dirección General y la Dirección Regional o del Distrito Capital, según el caso.

Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia.

En tal sentido, la contratación se requiere por un plazo diez (10) meses y quince (15) días, período que satisface la necesidad del Centro, ya que se debe dar cumplimiento a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad' (Ley 1955 de 2019), en el componente pacto por la gestión pública efectiva, que promueve y mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas y traza el curso de acción



para remover los obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, y que se fundamenta en la ecuación del bienestar. El Plan Estratégico Institucional por su parte, orienta todo el accionar de la Entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

De otra parte, según la Resolución 00801 del 20 de septiembre del 2021 el Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano de la Regional Huila cuenta con diez (10) cargos de planta: ocho (8) profesionales y dos (2) técnicos, por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos de la Formación Virtual para el 2022, se hace necesario contratar dos (02) personas naturales, que cuenten con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2022 para realizar las siguientes actividades: Trabajar en equipo en la implementación de la etapa de productiva con los Centros de Formación, con el fin de brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento, reportando y registrando oportunamente la información asociada con la Etapa Productiva; Trabajar con los demás actores del equipo facilitador de la Etapa Productiva, con el fin de incrementar los resultados de aprobación por parte de los aprendices, implementando acompañamiento y seguimiento a otras alternativas consideradas en la normativa, con el fin de proponer medidas de mejora en el marco de la alternativo de proyectos productivos; Desarrollar en el espacio LMS lo necesario para la ejecución de proyectos productivos a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i, entre otras, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, las metas estratégicas para Formación Virtual y los compromisos del Centro de Formación, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

Ahora bien, dada la carga laboral y la escasa planta de personal se requiere contratar dos (2) personas naturales para asesorar, ejecutar y brindar acompañamiento y seguimiento a los aprendices, Centros de Formación y equipo de apoyo con el propósito de desarrollar y aumentar la aprobación del resultado de la etapa productiva de aprendices de formación Virtual. Anualmente el grupo de ejecución de la Formación Virtual adelanta dos (2) convocatorias de corte semestral, con su respectiva apertura, inscripción, ejecución y cierre, en las que en promedio cada facilitador de etapa productiva asesora 45 aprendices (semestralmente), además trabajar articuladamente con los demás integrantes del equipo de facilitadores de etapa productiva, para proponer e implementar estrategias de acompañamiento y seguimiento a las demás alternativas contempladas en el reglamento y proponer acciones de mejora al marco de trabajo de la alternativa de proyecto productivo, entre otros.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad sustentar la contratación de dos (02) profesionales en cualquier área, con tarjeta profesional vigente, con las calidades y competencias necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en este caso para realizar e implementar acciones que permitan el acompañamiento académico y administrativo, desarrollo de charlas e identificación de necesidades y requerimientos para contribuir a la retención de aprendices en formación virtual y la implementación de la etapa de productiva con los Centros de Formación. Además de trabajar con los demás actores del equipo facilitador de la Etapa Productiva, con el fin de incrementar los resultados de aprobación por parte de los aprendices, implementando acompañamiento y seguimiento a otras alternativas consideradas en la normativa, con el fin de proponer medidas de mejora en el marco de la alternativa de proyectos productivos.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento. Lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*. Adicionalmente, el Centro de Formación no cuenta en su planta de personal con profesionales en derecho destinados a apoyar cada uno de los procesos correspondientes a la ejecución de la formación profesional integral, la gestión presupuestal, el bienestar al aprendiz y el control de inventarios.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad de carácter temporal es mediante la suscripción de dos contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales, con título profesional en cualquier área, con tarjeta profesional vigente, cuando aplique, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento.

Para el efecto, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Formación y cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la siguiente vigencia.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Dar cumplimiento a la ejecución al plan de trabajo designado por el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual, y cumplir mensualmente con lo estipulado.
2. Trabajar en equipo en la implementación de la etapa de productiva con los Centros de Formación, con el fin de brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento, reportando y registrando oportunamente la información asociada con la Etapa Productiva.
3. Trabajar con los demás actores del equipo facilitador de la Etapa Productiva, con el fin de incrementar los resultados de aprobación por parte de los aprendices, implementando acompañamiento y seguimiento a otras alternativas consideradas en la normativa, con el fin de proponer medidas de mejora en el marco de la alternativo de proyectos productivos.
4. Desarrollar en el espacio LMS lo necesario para la ejecución de proyectos productivos a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i.
5. Participar en la evaluación y elección de ideas de negocio o proyectos de I+D+i, presentados en la estrategia de proyecto productivo a nivel nacional o brindar avales en lo solicitado por las Convocatorias lideradas por centro, que desarrollen estas estrategias como alternativa de etapa productiva, por parte de los a aprendices de la modalidad virtual.



6. Comunicar sobre las inquietudes o preguntas presentadas por los Centros de Formación relacionadas en la etapa productiva y labores ejecutadas con los instructores y aprendices en la alternativa las diferentes acciones realizadas.
7. Asesorar a los aprendices en la alternativa de proyecto productivo, en la identificación y validación de ideas de proyecto y ejecución de producto mínimo viable (PMV) o prototipo, como en la formulación del proyecto empresarial o proyecto de I+D+i relacionada con el programa de formación.
8. Asegurar apoyo metodológico a los aprendices que seleccionaron la alternativa de proyecto productivo virtual para su etapa productiva, en la sustentación final del proyecto empresarial o proyecto de I+D+i y participar en las sustentaciones de los aprendices de las Convocatorias que lideran los Centros de Formación
9. Brindar el debido asesoramiento, acompañamiento y seguimiento constante, con el propósito de generar la culminación de la alternativa de proyecto productivo como modalidad de etapa productiva a los roles involucrados
10. Cumplir con las acciones que se avanzan desde el Grupo de Ejecución de Formación Virtual, encaminadas al fortalecimiento de la formación virtual y las actividades orientadas por el Soporte de Etapa Productiva.
11. Aplicar las buenas prácticas para ejecutar lo referente a la plataforma virtual de formación (LMS), y con la plataforma de Soporte Ambiente Virtual de Aprendizaje (SAVA), empleadas para la implementación de la estrategia.
12. Participar de manera activa en las reuniones y demás jornadas convocadas por el Grupo de Ejecución de la Formación de la Dirección de la Formación Profesional- Dirección General.
13. Efectuar y garantizar la recopilación de documentos de los procesos ejecutados durante el desarrollo de la Etapa productiva del aprendiz mediante la alternativa Proyecto Productivo según lineamiento del Grupo de Ejecución de la Formación.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será en el municipio Pitalito, Departamento del Huila, Colombia.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador de Formación Profesional Integral del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el subdirector (a) Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano designará nuevo,



para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

**14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**14.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la \*\*\*, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO



					CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA</b>						

**Nota:** De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato.

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección



CO1.PCCNTR. 2195135 2021	ANA MARÍA VILLANUEVA LUNA	Prestar los servicios profesionales para la implementación de proyecto productivo a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, y acompañar las demás estrategias nacionales de etapa productiva para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia, con el fin de asesorar, ejecutar y brindar acompañamiento y seguimiento a los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de aumentar la aprobación del resultado de la etapa productiva.	317 días	Se fija como valor total para la presente contratación la suma de (\$43.041.516,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2021, por valor de (\$4.099.192) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Un Último pago correspondiente a quince (15) días del mes de diciembre por valor de (\$2.049.596) o la fracción correspondiente a los días ejecutados.	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2232347	CARLOS ANDRÉS GÓMEZ PÉREZ	Prestar los servicios profesionales para la implementación de proyecto productivo a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, y acompañar las demás estrategias nacionales de etapa productiva para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia; con el fin de asesorar, ejecutar y brindar acompañamiento y seguimiento a los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo, con el propósito de aumentar la aprobación del resultado de la etapa productiva.	313 días	Se fija como valor total para la presente contratación la suma de (\$42.085.038,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de (\$1.912.956). B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de (\$4.099.192) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de. (\$3.279.354).	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2249690/2021	RAFAEL MULFORD LARIOS	Prestar los servicios profesionales para la implementación de proyecto productivo a través de planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, y acompañar las demás estrategias nacionales	306 días	Se fija como valor total para la presente contratación la suma de (\$41.811.758). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago de correspondiente al mes de Febrero del 2021, por valor de (\$ 2.459.515), b) Nueve (09)	



		de etapa productiva para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia, con el fin de asesorar, ejecutar y brindar acompañamiento y seguimiento a los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de aumentar la aprobación del resultado de la etapa productiva		pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2021, por valor de (\$4.099.192) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) Un Ultimo pago correspondiente a Dieciocho (18) días del mes de diciembre por valor de DOS (\$) 2.459.515) o la fracción correspondiente a los días ejecutados.	
--	--	--	--	---	--

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Pitalito, el 30 de diciembre del 2021.

 Firmado digitalmente por  
James Antonio Ramírez  
López - Subdirector CGDSS

**James Antonio Ramírez López**  
**Subdirector de Centro**

Proyectó: Ana Mercedes Peña Atahualpa - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano, Abogada Gestión Contractual y Jurídica

Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma, Profesional G02, Gestión contractual

 Firmado digitalmente por Omar Jhon Ramírez Grillo



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Selección del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



ANEXO No. 3 ESTUDIOS PREVIOS

Centro: CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO  
Programa: Equipo FORMACIÓN VIRTUAL

OBJETO	CAPACIDAD	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	AZO DE EJECUCIÓN		No. De Horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (pesos) sin incluir 4x1000
				Meses	Dias				
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia.	Personas naturales, consideradas legalmente capaces sin ninguna inhabilidad contemplada en la Constitución o en la Ley, sea nacional o extranjera	Profesional universitario en cualquier área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación relacionada en pedagogía o plan de negocio o proyectos o Investigación, desarrollo tecnológico, innovación, vigilancia tecnológica.</li> <li>● Formación relacionada en Ambientes Virtuales de Aprendizaje</li> <li>● Conocimientos o experiencia en proyectos productivos o consultoría empresarial o Investigación, desarrollo tecnológico.</li> <li>■ Experiencia acreditada mínima de 24 meses discriminada así:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Experiencia acreditada mayor o igual a seis (6) meses de instructor y/o docente.</li> <li>o Experiencia acreditada mayor o igual a seis (6) meses como instructor virtual o experiencia relacionada con el manejo de plataformas de formación virtual.</li> <li>o Experiencia acreditada mayor o igual a doce (12) meses en la formulación y gestión de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o proyectos productivos.</li> </ul> </li> </ul>	10	15	NA	4.201.000	2	88.221.000
<b>TOTAL</b>									<b>88.221.000</b>

Firmado digitalmente por James Antonio Ramirez Lopez - Subdirector CGDSS

**JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ**

Subdirector

Centro de Gestion Y desarrollo Sostanible Surcolombiano

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B1743 41\_9528\_318 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+I en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1729	12163000;	41_9528_304	Entregar a título de compraventa materiales de formación, r	Febrero	Abril	45	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co			
1730	30111601;	41_9528_305	Suministrar materiales de formación para los programas del Febrero	Abril	240	Días	Selección abrev	Presupuesto de entidad nac	250.000.000 COP	250.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1731	42311500;	41_9528_306	Compra de elementos de dotación para la atención de prime Enero	Enero	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	12.000.000 COP	12.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1732	80111600;	41_9528_307	Prestar servicios profesionales para la gestión de los proces Septien	Septien	90	Días	Contratación dir	Recursos propios	17.458.500 COP	17.458.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1733	80111600;	41_9528_308	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para c Septien	Septien	90	Días	Contratación dir	Recursos propios	16.950.000 COP	16.950.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1734	76121901;	41_9528_309	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento Febrero	Febrero	300	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	10.967.393 COP	10.967.393 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1735	72101511;	41_9528_310	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, recarga Marzo	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	11.300.000 COP	11.300.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1736	72121507;	41_9528_311	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de tanqu Marzo	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	5.000.000 COP	5.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1737	77101505;	41_9528_312	Contratar los servicios de análisis fisicoquímicos y microbiol Marzo	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	17.000.000 COP	17.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1738	77101700;	41_9528_313	Contratar consultoría para los estudios y diseños para los pr Febrero	Abril	210	Días	Concurso de mé	Presupuesto de entidad nac	160.500.000 COP	160.500.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1739	72102905;	41_9528_314	Contratar la adecuación de unidades productivas para dismi Abril	Mayo	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	37.700.000 COP	37.700.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1740	77101700;	41_9528_315	Contratar la consultoría para los estudios y diseños hidrosan Febrero	Abril	150	Días	Concurso de mé	Presupuesto de entidad nac	135.700.000 COP	135.700.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1741	77101700;	41_9528_316	Contratar consultoría para los estudios y diseños de la Subi Febrero	Abril	150	Días	Concurso de mé	Presupuesto de entidad nac	62.000.000 COP	62.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1742	80111600;	41_9528_317	Prestar servicios personales temporales para apoyar el man Enero	Febrero	180	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	9.600.000 COP	9.600.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
		41_9528_318	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+I en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia	Enero	Enero	315	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	44.110.500 COP	44.110.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co			
1744	80111600	41_9528_319	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	315	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.552.500 COP	31.552.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1745	80111600	41_9528_320	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	150	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1746	80111600	41_9528_321	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1747	80111600	41_9528_322	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1748	80111600	41_9528_323	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1749	80111600	41_9528_324	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1750	80111600	41_9528_325	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1751	80111600	41_9528_326	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1752	80111600	41_9528_327	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1753	80111600	41_9528_328	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1754	80111600	41_9528_329	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1755	80111600	41_9528_330	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1756	80111600	41_9528_331	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1757	80111600	41_9528_332	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1758	80111600	41_9528_333	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1759	80111600	41_9528_334	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1760	80111600	41_9528_335	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1761	80111600	41_9528_336	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1762	80111600	41_9528_337	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1763	80111600	41_9528_338	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1764	80111600	41_9528_339	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión Enero	Enero	318	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	38.223.600 COP	38.223.600 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1765	80131502	41_9528_340	Entregar en arrendamiento las instalaciones designadas par Enero	Enero	330	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	4.400.000 COP	4.400.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1766	80131502	41_9528_341	Entregar en arrendamiento las instalaciones designadas par Enero	Enero	330	Días	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	3.300.000 COP	3.300.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez Lopez	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1767																				
1768																				
1769																				
1770																				
1771																				

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Verdana 10 A<sup>+</sup> A<sup>-</sup> Ajustar texto

Texto

Formato condicional Dar formato como tabla

BodyStyle BodyStyle...

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Analizar datos Confidencialidad

B1712 41\_9528\_287 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para las máquinas de coser del area de confecciones del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano del sena regional huila.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1678	80111600;41_9528_247	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	18.150.000 COP	18.150.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1679	80111600;41_9528_248	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	48.482.500 COP	48.482.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1680	80111600;41_9528_249	Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de	Enero	Enero	300	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	41.000.000 COP	41.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1681	80111600;41_9528_250	Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de	Enero	Enero	150	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	20.500.000 COP	20.500.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1682	80111600;41_9528_251	Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones	Enero	Enero	345	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	42.550.000 COP	42.550.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1683	80111600;41_9528_252	Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones	Enero	Enero	345	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	42.550.000 COP	42.550.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1684	80111600;41_9528_253	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	300	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	15.000.000 COP	15.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1685	80111600;41_9528_254	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	300	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	15.000.000 COP	15.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1686	80111600;41_9528_257	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	16.500.000 COP	16.500.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1687	80111600;41_9528_258	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	14.421.000 COP	14.421.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1688	80111600;41_9528_259	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	14.421.000 COP	14.421.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1689	80111600;41_9528_260	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	14.421.000 COP	14.421.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1690	80111600;41_9528_261	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	14.421.000 COP	14.421.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1691	80111600;41_9528_262	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter ter	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	14.421.000 COP	14.421.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1692	80111600;41_9528_265	Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema d	Enero	Enero	345	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	30.012.861 COP	30.012.861 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1693	80111600;41_9528_266	Prestación de servicios de carácter temporal de un técnico p	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	18.900.000 COP	18.900.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1694	80111600;41_9528_267	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	24.675.000 COP	24.675.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1695	80111600;41_9528_268	Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso d	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	45.402.000 COP	45.402.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1696	80111600;41_9528_269	Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso d	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	49.665.000 COP	49.665.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1697	80111600;41_9528_270	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo en la implementación de proyecto productivo de acuerdo a los planes de negocios o proyectos de I+D+i en los Centros de Formación, con el fin de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices, centros de formación y equipo de apoyo con el propósito de incrementar la aprobación del resultado de la etapa productiva y demás estrategias nacionales para los aprendices de formación de titulada virtual y a distancia	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	44.110.500 COP	44.110.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1698	80111600;41_9528_271	Contratación de servicios personales para realizar e implem	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	44.110.500 COP	44.110.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1699	80111600;41_9528_272	Contratación de servicios personales para realizar e implem	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	44.110.500 COP	44.110.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1700	80111600;41_9528_273	Prestar servicios profesionales para realizar acompañamien	Enero	Enero	330	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	46.211.000 COP	46.211.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1701	80111600;41_9528_274	Prestar servicios personales para verificar que los instructor	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.186.575 COP	31.186.575 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1702	80111600;41_9528_275	Prestar servicios personales para verificar que los instructor	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.186.575 COP	31.186.575 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1703	80111600;41_9528_276	Prestar servicios personales para verificar que los instructor	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.186.575 COP	31.186.575 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1704	80111600;41_9528_277	Prestar servicios personales para verificar que los instructor	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.186.575 COP	31.186.575 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1705	80111600;41_9528_278	Prestar servicios personales para verificar que los instructor	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	31.186.575 COP	31.186.575 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1706	80111600;41_9528_279	Prestar servicios profesionales para enlazar los procesos de	Enero	Enero	315	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	44.110.500 COP	44.110.500 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1707	80111600;41_9528_280	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de l	Enero	Enero	300	Dias	Contratación dir	Presupuesto de entidad nac	42.010.000 COP	42.010.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1708	72101516;41_9528_283	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extinto	Agosto	Agosto	30	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	5.000.000 COP	5.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1709	78181500;41_9528_284	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correcti	Marzo	Marzo	270	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	23.000.000 COP	23.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1710	91101501;41_9528_285	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo	Abril	Abril	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1711	73152101;41_9528_286	Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventi	Abril	Abril	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	25.000.000 COP	25.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1712	72151800;41_9528_287	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correcti	Abril	Abril	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	8.000.000 COP	8.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1713	73152101;41_9528_288	Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventi	Abril	Abril	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1714	72102103;41_9528_289	Contratar el servicios de fumigación y control de plagas, a t	Marzo	Marzo	270	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	15.000.000 COP	15.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368890	jaramirez@sena.edu.co				
1715	15101535;41_9528_290	Prestar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina)	Febrero	Febrero	300	Dias	Selección abrev	Presupuesto de entidad nac	22.000.000 COP	22.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1716	15111501;41_9528_291	Prestar el servicio de suministro de gas propano para apoya	Febrero	Febrero	300	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1717	10101800;41_9528_292	Suministrar materiales de formación, bienes y otros insumo	Febrero	Febrero	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	50.000.000 COP	50.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1718	10101703;41_9528_293	Suministrar materiales de formación del área agropecuari	Febrero	Febrero	60	Dias	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nac	50.000.000 COP	50.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1719	10101703;41_9528_294	Entregar materiales de formación de características técnicas	Febrero	Febrero	60	Dias	Selección abrev	Presupuesto de entidad nac	700.000.000 COP	700.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				
1720	44122000;41_9528_295	Entregar a título de compraventa insumos de escritorio y ofi	Marzo	Marzo	45	Dias	Selección abrev	Presupuesto de entidad nac	4.000.000 COP	4.000.000 COP	No	NA	Huila	James Antonio Ramirez López	8368747	jaramirez@sena.edu.co				

Adquisiciones



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgtorres GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO  
 Unidad ó Subunidad 36-02-00-041- CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO  
 Ejecutora Solicitante: 952810 SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA

Fecha y Hora Sistema: 12/01/2022 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

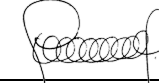
Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.225.524.547,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.225.524.547,00	Saldo x Comprometer:	1.225.524.547,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						1.225.524.547,00	0,00	1.225.524.547,00	1.225.524.547,00	0,00

**Objeto:** SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS DE CARÁCTER TEMPORAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO REGIONAL HUILA, PARA LA VIGENCIA 2022 -CPE No. 41-9-2022-000167

  
**Firma Responsable**